REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
11 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 515

RETIRO, 08 FEB. 2013

V I S T O S:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- El Oficio N° 44 del 08/02/2013 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario (s);

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	08/02/2013	17:34 a 20:34 hrs.	Reparto de correspondencia Concejo Municipal Retiro Urbano, Quillaimo, San Isidro y Copihue.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignacion 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/AIM/JII/iep